



ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0894-2026

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	EJECUTAR ACCIONES DE LA DEFENSA JURIDICA Y DAÑO ANTIJURIDICO Y FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL CICLO DE DEFENSA JURÍDICA Y DAÑO ANTIJURIDICO EN EL MUNICIPIO YOPAL
CONTRATISTA:	GONZALO RAMOS ROJAS
NIT DEL CONTRATISTA:	17357187
REGIMEN:	No responsable de IVA
VALOR:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000,00)
PLAZO:	SEIS (6) MESES
SUPERVISOR:	EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	2026-01-29
FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-07-28
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En la oficina Asesora Jurídica
ÁREA RESPONSABLE:	OFICINA ASESORA JURÍDICA

En la ciudad de Yopal, a los diez (10) días del mes de Agosto de 2026 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.390.405, en su condición de supervisor, y GONZALO RAMOS ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 17357187, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA DE LIQUIDACIÓN, del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0894 de 2026.

CONSIDERACIONES:

1. Que por error de digitación, en el contenido del acta de liquidación en el sistema CONTRACTVS, se redactó de manera incorrecta la información correspondiente al valor por concepto de estampilla Procultura, así:

EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR EL VALOR DE \$ 1.320.000 POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE DICIEMBRE 30 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:			
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR:			\$990.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA:			\$320.000,00
ESTAMPILLA PRODEPORTE:			\$0,00



ACTA ACLARATORIA

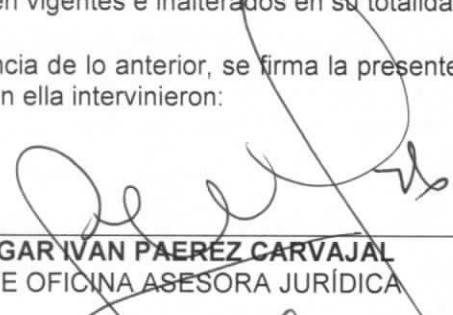
2. Que el valor correcto que corresponde a la liquidación y pago por concepto de estampilla Procultura es de trescientos treinta mil pesos M/CTE (\$330.000)
3. Que teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial del contrato de prestación de servicios profesionales de No. 0894-2026 se hace necesaria su aclaración.
4. Por lo anterior las partes acuerdan aclarar la sección de OBSERVACIONES del Acta de Liquidación, la cual quedará estructurada y redactada de la siguiente manera:

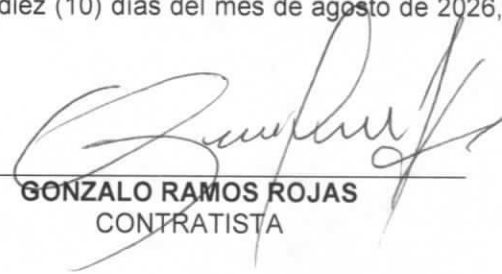
OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR EL VALOR DE \$ 1.320.000 POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE DICIEMBRE 30 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR:	\$990.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA:	\$330.000,00
ESTAMPILLA PRODEPORTE:	\$0,00

5. Que los demás términos, condiciones y contenido del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0894 de 2026 que no hayan sido objeto de la presente aclaración, se mantienen vigentes e inalterados en su totalidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los diez (10) días del mes de agosto de 2026, por los que en ella intervinieron:


EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA


GONZALO RAMOS ROJAS
CONTRATISTA

Elaboró: Carolina Motavita Pérez
Cargo: Técnico Administrativo